

## SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE NO RESIDENTE

Devuelva el formulario completado para la consideración de inscripción a : 1203 Bradley Rd, Lynden, WA 98264

360-354-4443 Fax: 360-354-7662 <mailto:lenssenh@lynden.wednet.edu>.

No se considerarán formularios incompletos hasta que estén completos.

Solicitud nueva  Renovación

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE		Año escolar 20 a 20		FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:
Nombre del estudiante (PRIMERO, SEGUNDO, APELLIDO)		Fecha de nac.	Grado (para el año de transfer.)	¿Hay algún otro niño en su hogar por el que está solicitando una transferencia? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Domicilio		Dirección de correo postal		Ciudad	Código postal
Teléfono del hogar		Última escuela a la que asistió		Distrito de residencia	
Distrito al que desea asistir		Escuela a la que desea asistir (Opción 1)		Escuela a la que desea asistir (3 <sup>rd</sup> Choice)	
Nombre del padre/guardián		Teléfono durante el día	Teléfono durante la noche	Correo electrónico	
<b>MOTIVO DE LA SOLICITUD</b>					
<input type="checkbox"/> Motivos de seguridad/salud		<input type="checkbox"/> Condiciones educativas		<input type="checkbox"/> Condiciones económicas	
<input type="checkbox"/> Proximidad al hogar		<input type="checkbox"/> Ubicación de la guardería		<input type="checkbox"/> Proximidad al trabajo del padre/guardián	
<input type="checkbox"/> El padre o guardián es empleado del distrito solicitado				<input type="checkbox"/> Crisis especial/Condiciones perjudiciales	
<b>OBLIGATORIO. Explique ALGUNO de los puntos que marcó a continuación:</b> (p. ej. ubicación del trabajo/la guardería, por qué la transferencia aliviaría las condiciones económicas/educativas/salubres/de seguridad, etc.):					
<b>COMPORTAMIENTO</b> (adjuntar una hoja con la explicación de las respuestas afirmativas)					
¿El estudiante tiene antecedentes de condenas por crímenes, de comportamiento violento o problemático o de pertenencia a una pandilla?				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Se expulsó al estudiante o se lo suspendió por más de 10 días consecutivos?				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Se suspendió al estudiante el último año escolar?				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante no cumplió reiteradamente con los requisitos de participación en un programa escolar en línea, como participar en reuniones semanales de contacto directo con el docente o en evaluaciones de progreso mensuales?				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante o los padres tuvieron reuniones formales con los funcionarios escolares para abordar problemas de asistencia a la escuela en los últimos dos años?				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿El estudiante tiene una orden judicial por la que debe asistir a la escuela o se presentará una petición por ausentismo escolar?				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>					
¿Este estudiante califica para los servicios de educación especial? (Si califica, adjunte el plan individualizado actual y la evaluación)				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Aprendiz de idioma inglés (ELL)				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Plan 504 actual				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Programa de alta capacidad/Dotado				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Favor de mirar la segunda página para ver noticias importantes, reconocimientos y firma</b>					

## NOTICES

- La solicitud de transferencia no está completa hasta que el distrito escolar de la zona de residencia haya presentado la solicitud ante el distrito escolar fuera de la zona de residencia y esta haya sido aceptada. El estudiante sigue siendo responsabilidad del distrito escolar de la zona de residencia hasta la fecha efectiva de inicio en la escuela fuera de la zona de residencia.
- El padre o guardián será notificado por correo electrónico o postal en relación con la aceptación o denegación de su solicitud.
- Si se rechaza la solicitud, la notificación incluirá el motivo de la denegación y los pasos para apelar la decisión.
- Si un distrito no responde una solicitud dentro de los 45 días de su presentación, la solicitud se considera denegada y el padre o el tutor pueden apelar.
- En virtud de la ley Choice (elección), el distrito escolar fuera de la zona de residencia se vuelve responsable de todos los asuntos relacionados con la educación del estudiante (educación básica, educación especial, servicios en el hogar u hospital, ausentismo, informes del sistema CEDARS [Comprehensive Education Data and Research System], administración de las evaluaciones educativas estatales, etc.). Referencia legal: RCW de 28A.225.220 a 230.

## RECONOCIMIENTOS

- Certifico que la información provista es precisa y completa.
- Comprendemos que nuestra solicitud puede ser denegada o la aprobación puede ser revocada si proporcionamos información falsa o imprecisa.
- Comprendo que la aprobación de esta solicitud dependerá de las normas de aceptación y rechazo estipuladas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia y la rescisión (revocamiento) de esta transferencia puede llevarse a cabo según las condiciones indicadas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia.
- La falta de esfuerzo académico, la baja asistencia, impuntualidad o los problemas de disciplina serán causa suficiente para que el distrito regrese a un estudiante a su distrito de residencia.
- Comprendo que el estudiante debe seguir asistiendo a la escuela de la zona de residencia hasta la fecha de entrada en vigor de la transferencia y que la inasistencia está sujeta a procedimientos por ausentismo.
- Si la solicitud de transferencia es denegada, el padre o tutor puede apelar la decisión del distrito que denegó la transferencia. Las denegaciones posteriores pueden apelarse ante el Superintendente segundo y luego ante la OSPI (Superintendencia de Educación Pública).
- Comprendo que seré responsable de proporcionar transporte a y desde la escuela al estudiante, a menos que el distrito fuera de la zona de residencia deba brindar transporte al estudiante con una discapacidad conforme la sección 504 de la Rehabilitation Act (Ley de Rehabilitación) de 1973 o la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA, Ley de Educación para Personas con Discapacidad).
- Comprendo que las solicitudes se aprueban para un año escolar solamente, para 1.0 FTE, y que es mi responsabilidad completar un formulario nuevo cada año.
- Comprendo que si el estudiante se muda y deja de ser residente del distrito, la transferencia vence y debo presentar una solicitud nueva ante el nuevo distrito escolar de la zona de residencia.
- Autorización de divulgación según la Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA, Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia): autorizo al distrito escolar de la zona de residencia a divulgar los registros educativos del estudiante al coordinador de Choice del distrito escolar fuera de la zona de residencia, incluyendo el historial de asistencia, analítico o boletines, registros de disciplina y educación especial. Mediante mi firma, reconozco que, aunque no tengo la obligación de divulgar los registros del estudiante, otorgo mi consentimiento para divulgar la información. Esta autorización permanecerá en efecto mientras el estudiante esté inscrito, a menos que yo la revoque por escrito. Nota: La información se proporcionará por escrito; no se divulgará información por tel.

La FERPA (20 U.S.C. § 1232(g); 34 CFR parte 99) es una ley federal que protege la confidencialidad de los registros educativos de los estudiantes. Esta ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos conforme un programa del Department of Education (Departamento de Educación de los Estados Unidos).

La FERPA otorga a los padres ciertos derechos en relación con los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años o asiste a una institución de educación superior. Los estudiantes a quienes se les transfirieron los derechos son "estudiantes elegibles".

Los padres o los estudiantes elegibles tienen el derecho a examinar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. Las escuelas no tienen la obligación de proporcionar copias de los registros, a menos que, debido a grandes distancias, sea imposible para los padres o los estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar un cargo por las copias. Por lo general, las escuelas deben tener un permiso por escrito del padre o el estudiante elegible a fin de divulgar información del registro educativo de un estudiante.

- Acuerdo de Firma Electrónica. Al seleccionar la casilla de "Acepto", usted está firmando este Acuerdo electrónicamente. Usted acepta que su firma electrónica es la equivalencia legal a su firma manual en este Acuerdo. Al seleccionar "Acepto", usted acepta que está jurídicamente obligado por los términos y condiciones de este Acuerdo.

Acepto. Favor de escribir su nombre en el espacio abajo.

\_\_\_\_\_  
*Firma del padre o el guardián (el estudiante puede firmar si tiene 18 años o más al momento de presentar esta solicitud)*

\_\_\_\_\_  
*Fecha de firma*

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SOLICITANTES DE LHS

1. Se espera que los estudiantes que soliciten asistir LHS como no residentes asistan, como mínimo, a dos semestres en el lugar.
2. Los estudiantes que soliciten asistir LHS como no residentes deben cumplir o superar los siguientes niveles cada semestre:
  - a. Notas: GPA (promedio general) por semestre de 2.0 o superior
  - b. Asistencia: 90 %
  - c. Comportamiento: Ningún tipo de mala conducta que resulte en suspensión de la escuela.

Si no se cumplen las expectativas que anteceden, se podrá denegar la solicitud de no residente para el siguiente semestre. Formulario de devolución para el 15 de julio

## INTERVENCIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE RESIDENTES PARA ACEPTAR LA ASISTENCIA (1.0 FTE)

Su solicitud de liberación del distrito escolar de residencia para el año escolar que finaliza el año \_\_\_\_ ha sido:  APROBADA  DENEGADA

\_\_\_\_\_  
*Firma del Superintendente escolar fuera de residencia o empleado designado*

FECHA:

DISTRITO:

\*\*Su petición ha sido denegada por la siguiente razón: